

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL **CONGRESO NACIONAL**

C O N S I D E R A N D O

- Que como consecuencia del terremoto del 5 de marzo pasado, gran parte de los pueblos del nor-orienté del País, principalmente de la Provincia del Napo, se debaten en la incomunicación, en la pérdida de sus cultivos y en la devastación de sus viviendas;
- Que asimismo como consecuencia del hecho telúrico se han perdido áreas productivas, especialmente plantaciones de café, maíz, cacao, etc. lo que ha traído como consecuencia el hambre para grandes sectores de la población;
- Que el Consorcio de Centros Agrícolas y Organizaciones Agropecuarias ha planteado la necesidad de un diálogo con el sector público; y,
- Que es deber del Congreso hacer suyos los pedidos hechos por amplios sectores de la población ecuatoriana.

ARCHIVO

A C U E R D A

Dirigirse a los diversos organismos del Gobierno, para que atiendan en forma prioritaria y preferente a los justos requerimientos de la Provincia del Napo y exhortarles para que sus acciones tengan eficaz cumplimiento, en relación a los siguientes aspectos:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
Y AVIACION CIVIL

Incremento inmediato del puente aéreo hacia Lago Agrio y Coca, mediante contratación directa de un avión más, para transporte de pasajeros y dos para carga, alquilados a compañías nacionales o extranjeras en base del costo que actualmente pagan los usuarios.

.../...

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

..2..

## BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Inmediata aplicación del Decreto de condonación de intereses y capitales para agricultores y ganaderos, afectados por la tragedia del 5 de marzo,

Capitalización urgente de las sucursales del Banco Nacional de Fomento en Baeza, Lago Agrio y Orellana, con fondos especiales de emergencia, para iniciar el proceso de recuperación y rehabilitación económica.

Regionalización del Banco Nacional de Fomento en la Provincia, con sede en Tena y creación de sucursales en Shushufindi, Aguarico y Putumayo.

Implementación de líneas de crédito especiales de rehabilitación y recuperación del sector agropecuario, con tasas de interés preferencial del 12%, con un plazo mínimo de siete años y con un período de gracia de tres años, para capital e intereses, habida cuenta que los costos de producción son superiores a los de otras regiones del País.

Activación de la línea de crédito para el sector cafetalero, actualmente deprimido económicamente por la incomunicación.

Activación de créditos para el sector agro-industrial organizado, especialmente para la instalación de almacenes de insumos.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ARCHIVO

Creación inmediata de la Regional Amazónica del Programa Nacional del Café en Napo, con sede en Francisco de Orellana y agencias en Tena y Lago Agrio; como reconocimiento a la producción cafetalera de la provincia que ocupa el segundo lugar en la producción nacional.

Asignación de un cupo directo para exportación de café, al sector productivo del Napo.

Urgente implementación de Centros de Acopio y Comercialización en Orellana, Joya de los Sachas, Shushufindi, Lago Agrio, Reventador y Misahuallí.

Asignación de plazas para egresados de Medicina Veterinaria e Ingeniería Agronómica, en los cantones: Archidona, Quijos y Shushufindi, para el año de servicio rural.

Inmediata instalación de almacenes de ENPROVIT en las poblaciones de: Gonzalo Pizarro, Sucumbios, Los Sachas, Putumayo y Aguarico, así como funcionamiento de tiendas asociadas que se encuentran en trámite.

..1...

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

...3..

REVOCADO\*

Que las Sedes de la Subsecretaría Regional Amazónica del Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Coordinación del INCRAE, funcionen definitivamente en la ciudad de Quito, como centralización geográfica para directo acceso de las cuatro provincias y eje de coordinación con la Administración Pública.

Creación de una Junta Consultora adscrita a la Subsecretaría Amazónica, con participación al sector productivo-amazónico.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Inmediata conclusión del tramo de la carretera Hollín-Lo reto, que permita la reactivación normal de la comercialización de productos agropecuarios.

Rehabilitación inmediata del tramo Salado-Lumbaquí.

Aceleración de los trabajos para asfaltado en el tramo Pifo-Baeza, de la vía Interoceánica.

Conclusión del tramo de 24 Kms. de carretera entre Tipishca-Palma Roja-Puerto El Carmen de Putumayo, de la vía interoceánica Esmeraldas-Quito-Baeza-Lago Agrio-Putumayo - Manaos y apertura al tránsito de la misma en el presente año.

Continuación de la vía La Bonita-Lumbaquí como otra alternativa de conexión de la provincia con el resto del País.

Continuación de las vías paralelas al río Napo-Atahualpa, Misahuallí-Campococha y Misahuallí-Ahuano-Campana-Cocha.

Urgente contratación de 12 Kms. de carretera en la zona de Los Pozos Charapa hacia el río San Miguel y construcción sobre los puentes sobre los ríos Charapa y Opuno, que permitirá la salida de producción cafetalera de esa zona a los mercados, beneficiando a unas 600 familias campesinas.

Elaboración del Plan Emergente de caminos vecinales en la provincia, con especial atención a las solicitudes formuladas al Ministerio de Obras Públicas por la Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente.

Mejoramiento del servicio telefónico existente e instalación del mismo en los cantones Gonzalo Pizarro, Los Sachas, Shushufindi, Puerto El Carmen y Nuevo Rocafuerte.

.../..

\* El inciso de la referencia fue dejado sin efecto mediante Acuerdo del Congreso Nacional, aprobado el 25 de agosto de 1987.

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

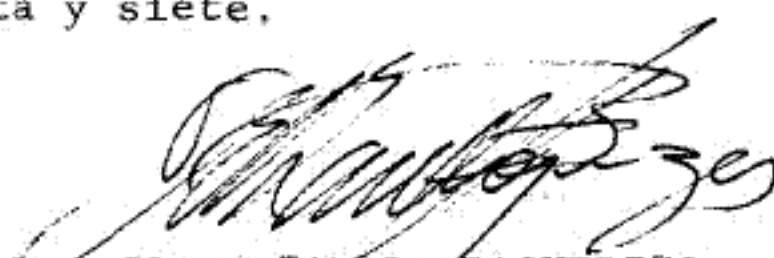
..4..

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Racionalización en la entrega de combustibles y lubricantes al sector agropecuario.

Inmediato tendido de la línea de transmisión del servicio interconectado de energía eléctrica, entre Papallacta-Baeza-Borja-Chaco-Santa Rosa; y, Baeza-Cosanga.

Dado en Quito en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete.



DR. JORGE ZAVALA BAQUERIZO  
PRESIDENTE



DR. CARLOS JARAMILLO DIAZ  
SECRETARIO GENERAL



ARCHIVO